

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

10066 *Resolución de 11 de julio de 2012, de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que aprueba la concesión, para el año 2012, de becas de formación en seguridad nuclear y protección radiológica, convocadas por Resolución de 14 de diciembre de 2011.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11, apartado 1 de la citada Resolución de 14 de diciembre de 2011 del Consejo de Seguridad Nuclear, la Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, ha adoptado la siguiente resolución:

Primero.

Por Resolución de 14 de diciembre de 2011 del Consejo de Seguridad Nuclear («Boletín Oficial del Estado» n.º 19, de 23 de enero de 2012), se establecieron las bases reguladoras y la convocatoria, para el año 2012, de becas de formación para la especialización en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

Segundo.

Una vez emitido el preceptivo Informe por el Comité de Selección de fecha 22 de junio de 2012, basado en los criterios establecidos en el artículo 10 de la Resolución de convocatoria, y habiéndose resuelto una alegación presentada, en los términos previstos en el artículo 9, apartado 8 de esta Resolución, esta Presidencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 11 de las citadas bases, ha resuelto aprobar la concesión definitiva de dichas Becas.

El contenido íntegro de esta Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios del CSN y en su página web, (www.csn.es).

Madrid, 11 de julio de 2012.–La Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, Carmen Martínez Ten.